

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasado éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 25 Marzo 1901)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Minas.

Por decreto de esta fecha, he acordado aprobar el expediente de la mina de hierro, titulada Complemento núm. 360, sita en término de Alpartir, y registrada por D. Juan Espiell y Rovira, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el correspondiente título de propiedad á favor de su registrador, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada Ley, sin haberse apelado de este Decreto.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 26 de Marzo de 1901.—El Gobernador, G. Avedillo.

D. Germán Avedillo, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á la Sociedad Minera «La Atrevida», de Bilbao, una solicitud que ha presentado en 16 del

actual, sobre registro de 50 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Arándiga, paraje el Boquero, con el título de «San Francisco».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una estaca que se colocará en el alto del monte llamado el Bolaje, y de este punto, en dirección al N., se medirán 1.000 metros y se colocará la primera estaca; desde ésta al E., 1.000 metros y la segunda; desde ésta al S., 1.000 y la tercera; desde ésta al O., 1.000 y la cuarta; desde ésta al N., 1.000 y la quinta; quedando así cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 20 de Marzo de 1901.—G. Avedillo.

D. Germán Avedillo, Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á la Sociedad Minera La Atrevida, de Bilbao, una solicitud que ha presentado en 16 del actual, sobre registro de 100 pertenencias de una mina de hierro, sita en término de Villanueva y paraje el Baldío, con el título de «San Julián».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una estaca que se colocará á 1.000 metros dirección N. del río Jalón, y de este punto al N. se medirán 2.000 metros y se colocará la primera estaca; de ésta al E., 2.000 y la segunda; de ésta al S., 2.000 y la tercera; de ésta

al O., 2.000 y la cuarta; de ésta al N., 2.000 y la quinta; quedando así cerrado el perímetro de las 100 pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar. Zaragoza 16 de Marzo de 1901.—G. Avedillo.

D. Germán Avedillo Gobernador, civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de esta fecha he admitido á la sociedad Minera «La Atrevida», de Bilbao, una solicitud que ha presentado en 16 del actual, sobre registro de 50 pertenencias de una mina de hierro sita en término de Morata y Villanueva y paraje Baldoña, con el título de «San Casimiro».

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida una estaca que se colocará en la letra M. en el monte llamado Baldoña, y de este punto, en dirección al N., se medirán 1.000 metros, y se colocará la primera estaca: de ésta al E. 1.000, la segunda; de ésta al S. 1.000, la tercera; de ésta al O. 1.000, la cuarta; de ésta al N. 1.000, la quinta, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admisión de este registro, lo deducirá dentro del término de 60 días prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar. Zaragoza 20 de Marzo de 1901.—G. Avedillo.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Rafael García Lázaro, administrador general de la Sociedad «La Industrial Química de Zaragoza», la instalación de dos generadores de vapor en la fábrica que dicha Sociedad tiene establecida en las afueras de la puerta de Sancho, con arreglo á los planos que al efecto obran en el expediente respectivo, se abre información por espacio de 10 días, en la que serán oídos los vecinos más próximos al lugar donde han de establecerse los mencionados generadores, conforme á lo prevenido en el artículo 21 del Reglamento vigente para la instalación de aparatos de vapor.

Lo que se hace público á efectos procedentes. Zaragoza 22 de Marzo de 1901.—Justo Belfo.

PRIMER BATALLÓN DEL REGIMIENTO INFANTERÍA DE LA REINA, 2

COMISIÓN LIQUIDADORA

Hallándose terminados, y aprobados en parte, los ajustes de tropa de los individuos que durante la campaña de Cuba pertenecieron á este Batallón, se pone en conocimiento de los interesados, para que puedan éstos dirigirse en instancia á esta comisión en reclamación de sus créditos.

Córdoba 21 de Marzo de 1901.—El Teniente Coronel primer Jefe, Manuel Bendicho.

SECCION SEXTA

D. Miguel Jarauta Belled, Alcalde ejerciente de la villa de Pina de Ebro:

A los Ayuntamientos de los pueblos de este Partido Judicial, Hago saber: Que en el presupuesto y repartimiento de atenciones carcelarias de dicho partido, precedida la Superior aprobación, han correspondido para el presente año natural las cuotas que á continuación se relacionan:

PUEBLOS	Cuota anual	Cuota trimestral
	Pesetas.	Pesetas.
Alborge.....	90'18	22'55
Alforque.....	50'92	12'73
Bujaraloz.....	327'17	81'80
Farlete.....	114'53	28'63
Fuentes de Ebro.....	431'65	107'91
Gelsa.....	445'25	111'31
La Almolda.....	307'42	76'86
La Zaida.....	67'34	16'83
Mediana.....	324'75	81'19
Monegrillo.....	181'09	45'27
Nuez.....	76'13	19'02
Osera.....	89'71	22'43
Pina de Ebro.....	765'70	191'43
Quinto.....	476'41	119'10
Rodén.....	41'03	10'27
Velilla de Ebro.....	174'93	43'73
Villafranca de Ebro.....	154'29	38'58

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Pina de Ebro á 20 de Marzo de 1901.—El Alcalde ejerciente, Miguel Jarauta.

El repartimiento de consumos y el gremial de líquidos y alcoholes para el corriente año, quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, á fin de que los vecinos y contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas á los efectos reglamentarios.

Fréscano 21 de Marzo de 1901.—El Alcalde Eustaquio G. Puértolas.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados verificado en este pueblo el 3 del corriente mes el mozo Miguel Trebol Vicente, hijo de Manuel y Jorja, núm. 16 del sorteo, é ignorándose el paradero del mismo, este Ayuntamiento, previa la instrucción del oportuno expediente, ha declarado prófugo á dicho mozo. En su virtud se le cita, llama y emplaza por el presente para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á los efectos consiguientes, y por último, ruego á todas las autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del indicado prófugo para su presentación ante la Excma. Comisión mixta de Recrutamiento de la provincia.

Lumpiaque 20 de Marzo de 1901.—El Alcalde, Pablo Noguerras.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

COPIA DE LA MATRÍCULA DE ZARAGOZA PARA 1901

(CONTINUACIÓN)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Ruiz Royo Ignacio.....	Argensola, 14.	Carpintero con taller abierto.	64'83
Vela Medel Valero.....	Democracia, 34.	»	51'45
Fortún Mariano.....	Idem, 72.	»	51'46
Martín Lahoz Juan.....	Idem, 88.	»	114'36
Clavero Oliver Tomás.....	Santa Marta, 10.	»	57'18
Achón y Compañía Antonio.....	Santo Dominguito, 9.	»	114'37
Cosuenda Aparicio Gerardo.....	Virgen, 11.	»	85'78
Camé Cabello José.....	Ecce Homo, 8.	»	51'46
López Espin Modesto.....	Moreria, 1.	»	77'20
Fernández Laborda Luis.....	Golondrina, 1.	»	80'06
Cormán Gracia Julio.....	Fuenclara, 2.	»	92'93
Lara Lasdiez Luis.....	San Juan.	»	80'06
Pérez Tiestos Manuel.....	Miguél Ara, 17.	»	80'06
Tobajas López Benito.....	San Miguel, 17.	»	92'94
Teresa Bellido Tomás.....	Regia, 4.	»	128'66
Montejo Francisco.....	Refugio, 11.	»	77'20
Lorente Sola Martín.....	Santiago, 17.	»	71'48
Jimeno Sánchez Vicente.....	Virgenes, 17.	»	64'33
Lorente Gil Lucas.....	Verónica, 28.	»	64'33
Lon Pedro.....	Plaza San Miguel, 15.	»	77'20
Sábado Mariano.....	Cadena, 9.	»	85'78
Urdaniz Guillén Andrés.....	Blancas, 3.	»	47'18
Laguna Gracia Juan.....	Villacampa, 4.	»	77'20
Cabañas Roche Florencio.....	Sobrarbe, 45.	»	77'20
Caseras Flor Macario.....	Molino 8.	»	85'78
Jimeno Gómez Gregorio.....	5 Marzo, 2.	»	51'46
Corral Pardo Victoriano.....	Canfranc, 5.	»	77'20
Trigón Olivera Rafael.....	Boggiero, 50.	»	68'62
Gabara Marín Luis.....	Fuenclara, 5.	»	77'20
Ruiz Serrano Santiago.....	Heroismo	»	77'20
Urdaniz Guillén Agustín.....	Pignatelli, 54.	»	62'90
Dominguez Forniés Eusebio.....	Libertad, 16.	»	80'06
Valls Valls Enrique.....	D. Alonso V, 19.	»	51'46
Camps Ferrerueta Antonio.....	Pignatelli, 43.	»	82'91
López Argra Urbano.....	Reconquista, 18.	»	77'20
S. Vicente Teodero y Felipe Pascual	Parra, 4.	»	68'62
Royo Buenos Joaquín.....	Antonio Pérez, 11.	»	80'05
de Gracia Francisco.....	Agustina Aragón, 33.	»	77'20
Maestre Pascual Vicente.....	Cedro, 6.	»	121'52
Asin Roma Pascual.....	Parra, 18.	»	77'20
Gracia Pérez José.....	Teruel, 3.	»	128'66
Laborda Felix.....	D. Juan Aragón, 16.	»	85'78
Sanz Prado Antonio.....	Pignatelli, 94.	»	77'20
Gastan Albuera Antonio.....	Azoque, 31.	»	77'20
López Espin Modesto.....	Soberanía Nacional, 16.	»	77'20
Ortiz Alcaine Faustino.....	Santiago, 14 y 16.	»	77'20
10. ^a base.			
Solsona Preciado Antonio.....	Casetas.	»	20'01
Ferrer Barrao Bernardino.....	Montañana.	»	20'01

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Echegoyen Catalán Domingo.....	Peñaflor.	Carpintero con taller abierto.	20'01
Biturri Blasco José.....	Barrio de Juslibol, 31.	»	20'01
<i>Número 56.</i>			
Navarro Nogués Gregorio.....	San Pablo, 130.	Carretero ó constructor de carros	97'21
Lluves Anés José.....	Antonio Pérez, 10.	»	88'64
Constancio Bernal Alberto.....	Plaza del Pilar, 10.	»	85'78
Roche Biarge José.....	Heroismo, 35.	»	84'35
Adán Vallés José.....	Idem, 39.	»	84'35
Pueyo Costa Juan.....	Montemolín, 171.	»	84'35
Insa Ramón Francisco.....	Vacas, 3.	»	84'35
Millán Colás Santos.....	Montemolín, 176.	»	84'35
Simón Muñoz Juan.....	Heroismo, 52.	»	80'06
Llonch Casaboch Faustino.....	Antonio Pérez, 22.	»	71'48
Artal Mañas Ventura.....	Montemolín.	»	77'20
Insa Gómez Francisco.....	Paseo del Ebro, 57.	»	77'20
Gómez Casaus Justo.....	Miralbuena, 154.	»	77'20
Cervera Domingo Mariano.....	Sobrarbe, 55.	»	77'20
Nicolás Caparrey Antonio.....	Cereros, 6.	»	77'20
Agulló Sariñena Patricio.....	Paseo del Ebro, 61.	»	77'20
Hañez Plaas Mariano.....	Azoque, 78.	»	77'20
Gómez Garín Mariano.....	Coso, 212.	»	74'34
Vinaburo Valero José.....	Puerta del Carmen.	»	62'90
Ubeda Ubeda Pedro.....	Sobrarbe, 23.	»	62'90
Cortés Laborda Agustín.....	Idem, 35.	»	52'89
Gómez Lobera Santos.....	Plaza la Libertad, 25.	»	52'89
Cepero Soriano Félix.....	Portillo, 67.	»	77'20
Soriano Segura Feliciano.....	San Pablo, 5.	»	
<i>10.ª base.</i>			
Ferrer Barco Felipe.....	Montañana.	»	20'02
Roch Artal Silverio.....	Idem, 167.	»	20'02
Romeo Cinta Mariano.....	Carretera Barcelona.	»	20'02
Latas Navarro Juan.....	Peñaflor.	»	20'02
<i>Número 57.</i>			
Julián Langa Alejo.....	Armas, 16.	Cestero.	77'20
Blanco Español Ignacio.....	Idem, 18.	»	77'20
Fuentes Genaro.....	San Blas, 56.	»	77'20
Capdevila Antonio.....	Mártires, 8.	»	77'19
Julián José.....	Democracia, 95.	»	77'20
Alcalá Hernández Braulio.....	Mercado, 48.	»	77'20
García Bernal José.....	Idem, 53.	»	77'20
<i>Número 58.</i>			
Soteros Domingo.....	Pilar, 1.	Cajas de cartón.	77'20
García Gómez Vicente.....	Pino, 8.	»	77'19
Gil Pelegrina.....	4 de Agosto, 24.	»	77'20
Casamayor Gayá Manuel.....	San Blas, 3.	»	77'20
Nieto Conde Manuel.....	Pignatelli, 55.	»	
<i>Número 59.</i>			
Lanzarote Lacasa Benito.....	Cerdán, 31.	Cofrero.	77'20
Marcos Roque.....	Cerdan, 36.	Cofrero y cajero.	77'20
Sánchez Jimeno Gregorio.....	Mendez Muñoz, 6.	»	77'20

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Balaguer Teresa.....	San Blas, 60.	Cofrero y cajero.	77'20
Labradó Laguna Joaquina.....	Espoz y Mina, 10.	»	77'20
Herrero Serrano Manuel.....	Manifestación, 21.	»	77'20
Espinet Sabaté Federico.....	4 de Agosto, 21	»	77'21
Amigo Cándido.....	Mayor, 11.	»	77'20
Pradas Broto Bienvenido.....	Forment, 24 y 26.	»	77'20
Poblador Ripol Encarnación.....	San Pablo, 42.	»	77'21
Morales Gracia Mariano.....	Espoz y Mina, 24.	»	77'20
Español Sancho Pabla.....	Manifestación, 64.	»	77'20
Camón Violeta Ramón.....	Plaza del Pilar, 2.	»	77'20
Laborda Sáncho Macario.....	Manifestación, 82.	»	77'21
Lecha Eusebia.....	Idem, 82.	»	77'20
De Gracia Cristóbal.....	Armas, 4.	»	77'20
Sola Francisco.....	San Pedro Nolasco, 2.	»	77'20
<i>Número 65.</i>			
Corra Millán Lorenzo.....	Coso, 9.	Corsetero.	77'20
Sasín Lana Mariano.....	Idem, 35.	»	77'20
Gracia Julia.....	Espoz y Mina, 5.	»	77'20
Urbez Orta Francisca.....	Prudencio, 38.	»	77'20
Obón Escolla Bernardo.....	Mendez Muñoz, 38.	»	77'19
Jimeno León Matías.....	Cerdán, 24.	»	77'20
Escolá Almazan Marcelino.....	Estébanes, 2.	»	77'20
Calvo Julio.....	Cerdán, 29, 1.º	»	77'20
<i>Número 66.</i>			
Martín Martín Vicente.....	San Blas, 66.	Cubero y pipero.	77'20
Tomás Mieda José María.....	Sobrarbe, 8.	»	77'19
Nogueras Capdevila Pedró.....	San Blas, 9.	»	77'20
Ribas Ferrer Hipólito.....	San Braulio, 11.	»	77'20
Jossa Villa Francisco.....	Virgenes, 7 y 9.	»	77'20
Anadón Huesca Ramón.....	Democracia, 16.	»	77'20
Castillo López Eduardo.....	Argensola, 16.	»	77'20
Armengol Tomás Ramón.....	Sobrarbe, 59.	»	77'20
Monreal Pérez Crescencio.....	Portillo, 93.	»	77'20
Gran hijos.....	Carretera Valencia, 219	»	77'19
Cuartero Hilario.....	Castillo, 180.	»	77'20
de Val Falcón Mariano.....	Idem, 210.	»	77'20
<i>Número 67.</i>			
Izquierdo Magallón Manuel.....	Roda, 4.	Cuchillero.	77'20
<i>Número 71.</i>			
Fortún Navarro Emilio.....	5 Marzo, 2.	Encuadernador de libros.	77'20
Ponce Vicente.....	4 Agosto, 5.	»	77'20
Comas hermanos.....	Calle del Pilar.	»	77'19
Fernández Lera Cayetano.....	Santiago, 3.	»	77'20
Miranda Anadon José.....	D. Jaime I, 71.	»	77'20
Villagrasa Palacios Felix.....	Independencia, 16.	»	77'20
Gracia Venancio.....	Virgenes, 3 y 5.	»	77'20
<i>Número 72.</i>			
Galvez Martín Miguel.....	Plaza Pilar, 32.	Escultor.	77'20
Albarado Cubeles Jorge.....	5 Marzo, 1.	»	77'20
Simón Sanclemente Angel.....	Forment, 18.	»	77'20
Borja Sanjuan Francisco.....	D. Jaime I, 32.	»	77'19

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<i>Número 73.</i>			
Viñado Franco Manuel.....	Roda, 3.	Engastador de piedras falsas.	77'20
Beret Pando Mariano.....	Democracia, 131.	"	77'20
<i>Número 74.</i>			
Ibáñez Antonio.....	Convertidos, 1.	Florista.	77'20
<i>Número 75.</i>			
González Martínez Esteban.....	San Jorge, 12.	Fontanero.	77'19
<i>Número 76.</i>			
Javierre Julián.....	Bayéu, 8.	Fundidor de metal en crisol.	77'20
Ramón Gracia Julián.....	5 Marzo, 2, principal.	"	77'20
<i>Número 77.</i>			
Aragonés Caber Alfonso.....	Estébanes, 29.	Grabador con taller.	77'20
Menio Guerra José.....	Cinco Marzo, 5.	"	77'20
Soteras y Compañía.....	Independencia, 29.	"	77'20
<i>Número 78.</i>			
Marín Basilio.....	Manifestación.	Guitarrero.	77'20
<i>Número 79.</i>			
Viuda de Cuyas.....	Coso, 15.	Herbolario.	77'19
<i>Número 80.</i>			
Marco Gonzalvo Benito.....	San Blas, 80.	Herrero y cerrajero.	77'20
Gregorio Simón.....	Pignatelli, 61.	"	77'20
Peinado Prudencio.....	Audiencia, 12.	"	77'19
Fernández Tomás.....	Santiago, 19.	"	77'20
Alcolea Abió Gregorio.....	Estación del Norte.	"	77'20
Simón Pedro.....	Heroísmo, 3.	"	77'20
Engay Gascón José.....	Plaza Cebada, 3.	"	77'20
Ezpeleta Pedro.....	San Pablo, 120.	"	77'20
Morera Pablo.....	Mayor, 27.	"	77'20
Blasco Blas.....	Audiencia, 3.	"	77'20
Navarrete Joaquín.....	Sobrarbe, 17.	"	77'20
Zamora Joaquín.....	Armas, 98.	"	77'20
Pueyo Antonio.....	San Blas, 40.	"	77'20
Barrasa Nicolás.....	Roda, 6.	"	77'19
Chaure Plácido.....	Puerta SanLamberto, 1	"	77'20
Mainar Jacinto.....	Muela, 10.	"	77'20
Pérez Pablo.....	Antonio Pérez, 8.	"	77'20
Navarro Pérez Bernardino.....	Plaza Libertad, 17.	"	77'20
Ibarra Santiago.....	Cinegio, 8.	"	77'19
Nieto Labarta Sebastián.....	Rufas, 9.	"	77'20
Torres Ibáñez Dionisio.....	S. Juan y S. Pedro, 14.	"	77'20
Lorente Bercebal Florentín.....	Santiago, 10	"	77'19
Pérez Monfill Constantino.....	Democracia, 101.	"	77'20
Gomis Manuel.....	San Agustín, 3.	"	77'20
Badía Uson Timoteo.....	Temple, 8.	"	77'20
García Francisco.....	Dormer, 7.	"	77'20

(Se continuará.)

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

Cédulas de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza, en providencia de hoy, dictada en la causa por lesiones casuales de Cristina Ramos Llorca, de 82 años, viuda, que vive Mayoral 29, ha acordado se cite á las personas que la auxiliaron levantándola del suelo y conduciéndola al Hospital provincial para su curación, dentro del término de quinto día, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el fin de recibirles declaración; y cuyo hecho tuvo lugar entre las catorce y las quince horas del día 15 del actual, en la calle de San Pablo, más arriba de la Iglesia Parroquial de dicho nombre.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL expido la presente en Zaragoza á 18 de Marzo de 1901.—El Actuario, Angel Barón.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia, fecha de hoy, dictada en la causa contra Sebastián Valencia Rodríguez, sobre hurto de ropas á Sixta Malo, ha acordado citar al testigo Gregorio Muniesa Casamán, de 23 años de edad, soltero, jornalero, que tuvo su domicilio en la calle de San Pablo, número 91, y hoy se halla en ignorado paradero, para que dentro de quinto día, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en la causa expresada; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Zaragoza 20 de Marzo de 1901.—El Escribano, José Guitarte.

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, en providencia dictada con fecha de hoy, en la causa sobre ocupación de carne fresca á Blas Vidal, domiciliado en la carretera de Alagón, pero que se desconoce la casa que habita, ha acordado citar al Blas Vidal, para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, principal, para recibirle declaración en la causa que sobre la ocupación de tres kilos de carne en el fiolato de la puerta del Portillo le instruyo, y se le apercibe que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 22 de Marzo de 1901.—El Escribano, José Guitarte.

Ateca.

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido, en providencia dictada en el día hoy en la causa formada contra Antonio Moragas Parra y otros, sobre robo de una platería en el pueblo de Alhama, ha acordado citar al testigo Vi-

cente Martín, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días, que comenzarán á contarse desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, á las once de su mañana, á prestar declaración en la causa nombrada anteriormente, y se le previene que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Ateca 21 de Marzo de 1901.—El Actuario, Juan Manuel Gil.

Belchite

D. José Reinoso y Biurrun, Juez de instrucción de este partido de Belchite:

Hago saber: Que en expediente de exacción de importe de costas causadas por el recurso interpuesto por Teodoro Larrosa Latorre, en causa contra Cecilia Ponz Ferrer, sobre hurto de una burra, se sacan á la venta en pública primera subasta, bajo el tipo de su tasación, las fincas siguientes, sitas en términos de Codo:

1.^a Un campo, regadío, en Rotura, de cabida una hanega y cuatro almudes, ó sean nueve áreas y 53 centiáreas; lindante al S. y N. con camino, al E. con acequia y al O. con Gregorio Salinas: tasado en 125 pesetas.

2.^a Otro, regadío, en el Reguero, de cabida una hanega y ocho almudes, ó sean 11 áreas y 92 centiáreas; lindante al N. con camino, al E. y O. con acequia y al S. con José Miranda: tasado en 135 pesetas.

3.^a Otro, regadío, en Efesa de las Viñas, de cabida dos hanegas, ó sean 14 áreas y 30 centiáreas; linda al N. con Bernarda Salvador, al E. con camino, al S. con José Miranda y al O. con acequia: tasado en 45 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de Abril próximo, á las once; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberá depositarse previamente en la mesa judicial el 10 por 100 de la tasación, y que serán de cuenta del rematante la provisión de títulos de dichas fincas.

Dado en Belchite á 23 de Marzo de 1901.—José Reinoso.—D. S. O., Miguel López.

Ejea de los Caballeros

D. Enrique Hernández Alvarez, Juez de instrucción del partido de Ejea de los Caballeros:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Justo Castro Laborada, vecino de esta villa, en causa contra el mismo sobre resistencia y desobediencia á los Agentes de la Autoridad, se saca á la venta en pública y primera subasta, la finca siguiente:

Mitad de un campo, sito en término de esta villa, partida de Camarales, de cinco hanegas de cabida, ó sean 35 áreas 77 centiáreas; linda al N. con otro de Juan Carlos Emilio, al S. con viña de D. Prisco Dehesa, al E. con Sebastiana Ventura y al O. con campo de Ana Alamán: tasado todo él en la cantidad de 400 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 17 del Abril próximo viniente y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera: Que los títulos de propiedad de dicha finca se hallarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, donde podrán examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta:

Cuarta: Que el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros á 21 de Marzo de 1901.—Enrique Hernández.—El Escribano, por mi compañero Sr. Santiuste, Mariano López.

Sos

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de Sos, dictada en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida contra Jorge Serrano Cebrián, sobre lesiones, y para pago de las responsabilidades pecuniarias que le resultan, se sacan á la venta en tercera y última subasta pública, sin sujeción á tipo, los bienes sitos en el pueblo de Lobera, y que son los siguientes:

- 1.º Un corral y pajar en Bradinal: tasado en 250 pesetas.
- 2.º Otro corral en Escaral que por hallarse derruido no tiene valor.
- 3.º Un campo en Escaral: tasado en 50 pesetas.
- 4.º Un campo en Rindalla: en 10 pesetas.
- 5.º Otro campo en la Paloma: en 15 pesetas.
- 6.º Un huerto en la Mata: en 15 pesetas.
- 7.º Un campo en Campol: en 20 pesetas.
- 8.º Otro campo en Valseca: en 15 pesetas.
- 9.º Otro campo en Traginos, en 15 pesetas.
10. Un ontal-campo y era: en 6 pesetas.

Para el remate se señaló el día 25 de Abril próximo, á las once de la mañana, en este Juzgado; previniéndose á los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado la cantidad de 39'60 pesetas, que es el 10 por 100 de 396 pesetas, valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.

Sos 22 de Marzo de 1901.—V.º B.º, El Juez, Eugenio Tribaldos.—El Escribano, Ricardo Blázquez.

Tortosa

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que el día 8 del actual, en las orillas del río Ebro y en la partida de «La Colla», y punto conocido por Llaneta del término municipal de Amposta, fué hallado el cadáver de un hombre de unos 40 á 50 años de edad, que presentaba en la cara señales de barba negra y poblada, que vestía un pantalón de lana oscuro, el cuerpo desnudo y los pies descalzos, cu-

yo cadáver fué hallado en estado de soporificación, y según dictamen de los facultativos ha estado sumergido en el agua algunos meses, no habiendo podido ser identificado, por lo que se llama á cuantas personas puedan tener afinidad ó parentesco con el referido hombre, cuyo cadáver fué encontrado, á fin de que dentro de octavo día, desde la inserción del presente, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario que por tal motivo se instruye.

Dado en Tortosa á 20 de Marzo de 1901.—Enrique Roig.—P. M. de S. S., Enrique S. Sancho.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

CENTRO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA DE ZARAGOZA

El Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta en el día 10 del corriente, abre la suscripción de las 900 obligaciones al portador de 100 pesetas cada una, amortizables en 12 años con un interés de 5 por 100 anual.

Las bases de la emisión están de manifiesto en la tabla de anuncios del Centro y además la Secretaría del mismo facilitará ejemplares impresos de ellas á cuantos lo soliciten.

Zaragoza 26 de Marzo de 1901.—El Presidente, D. Pedro Bergua.—El Secretario, D. Julio Bayona.

SUBASTA

En la Notaría de D. Julián Bel, calle de Goya, número 7, se venderá en pública y extrajudicial subasta, á las once de la mañana del día 30 de los corrientes, una posesión conocida con el nombre de «Soto de la Cartuja», radicante en el Sindicato y término de Miraflores de esta ciudad, partida del Plano, de cabida de 216 hectáreas, cuatro áreas y 40 centiáreas, ó lo que sea, la cual contiene además otras tierras anejas y varias edificaciones.

El precio, títulos de propiedad y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha Notaría, todos los días, de diez á doce de la mañana. (27)

AYUNTAMIENTOS Y RECAUDADORES

Persona profundamente versada en la contabilidad por el sistema de Partida doble, confección de cuentas, presupuestos, liquidaciones y demás; así como en la instrucción de expedientes de apremio, desea ocuparse temporalmente de Auxiliar de Secretaría ó de Agente ejecutivo para los Ayuntamientos, aunque sea por alternativas y cortas temporadas.

Quien vea conveniencia, dirijase á Tomás Fernández, Santa Inés, 8, 3.º, Zaragoza.